



Nº 00091

FRACCIONAMIENTO Cima Del Bosque

POR \$ 203,000 FECHA _____

RECIBIMOS DE Hector Luis Palacios Gallegos

LA CANTIDAD DE \$ 203 000

(Doscientos Tres mil pesos 00/100 m.n.)

CON CHEQUE NO. _____ A NUESTRO FAVOR Y A CARGO DE

HSBC

Y/O EFECTIVO POR LA CANTIDAD DE \$ _____

(_____)

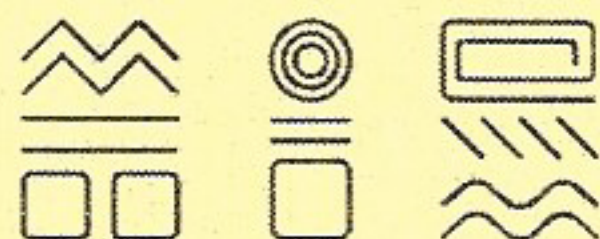
POR CONCEPTO DE DEPOSITO EN GARANTIA DE: Anticipo a Cma

CLIENTE

INMOBILIARIA DEL VALLE MITRAS, S.A. DE C.V.

R.F.C. IVMO/0521A86

* El pago de separación tendrá vigencia máxima de 45 días naturales de no firmar contrato en este periodo se procederá a cancelar la operacion y se devolverá integro el monto de la misma (sin penalización).



INMOBILIARIA DEL VALLE DE MITRAS, S.A. DE C.V.
ALFONSO REYES 370 PTE. INT. 1 COL. LOMAS DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.